

Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

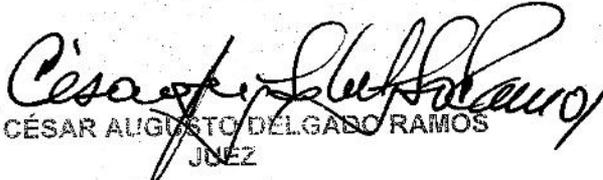
Ibagué, veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2016-00404  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: ANGEL HERRERA GIRALDO  
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –  
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO Y OTRO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **siete (07) de septiembre de 2018 a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ